

DECRETO № 3061 ×

LAJA, septiembre 05 del 2012

VISTOS:

1.- Término licencia médica presentada por el Sr. Guillermo Cossio Triviño, docente a contrata del lic eo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.

2.- Decreto alcaldicio Nº 2643 del 07.08.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Juan Alberto Pino MUñoz, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción-TP.

3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -TP, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por el Sr. Guillermo Cossio Triviño.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, a contar del 05 de septiembre del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Juan Alberto Pino Muñoz

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *05/09/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

DIMIR FICA OLEDO ALCALDE